

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2016

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 04 cuatro de noviembre del año 2016 dos mil diez y seis, se celebró de conformidad a lo previsto en los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda, la sesión extraordinaria de la **JUNTA DE GOBIERNO** número 02/2016, del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en adelante Instituto, celebrada en el edificio que ocupa el organismo, ubicado en la calle López Cotilla número 595, Colonia Centro de esta ciudad, presidida por el ciudadano **ING. ENRIQUE DAU FLORES** de conformidad al artículo 7 fracción I de su Ley Orgánica mediante designación de fecha 25 de junio del 2014; y actuando como Secretario Técnico, el Lic. Óscar Alvarado Castellanos.

Haciéndose constar la presencia de los ciudadanos; **ING. ENRIQUE DAU FLORES**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, **ING. OCTAVIO DOMINGO GONZÁLEZ PADILLA**, Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda; de los Consejeros Suplentes; **MTRA. MARTHA LORENA BENAVIDES CASTILLO**, Directora General de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF); **DR. MARCO ANTONIO GODÍNEZ ENRÍQUEZ**, Director de Información y Documentación de la Subsecretaría para Asuntos del Interior de la Secretaría General de Gobierno (SGG); **ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO** Director General Sectorial de la Secretaría Infraestructura y Obra Pública (SIOP); **LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ**, Coordinadora de Desarrollo de Negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO); **ING. JACINTO DE LA O CAMPOS**, Director de Área de Planeación Urbana Municipal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Asimismo, se hace constar la presencia de los ciudadanos Lic. Eliseo Samuel Medina Moreno, Lic. César Oswaldo Gómez Santos, Lic. Efraín Ramírez González, Lic. Óscar Alvarado Castellanos, Lic. Augusto Llamas López en sus respectivos caracteres en el orden progresivo de Directores de Área: Tesorero, Director Administrativo, Comisario Público, Director de Gestión Sectorial y Políticas Públicas de Vivienda, Director Jurídico, respectivamente del mismo Instituto.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al Presidente la existencia del quórum.

En virtud de haberse corroborado la existencia de quórum legal y de haber pasado la lista de asistencia antes indicada, el Presidente declaró la existencia de quórum legal y abierta la Sesión extraordinaria, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente instruyó al **Secretario** a dar lectura a la Orden del Día.

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

II.- ASUNTOS GENERALES

a) AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DELOITTE & TOUCH

III.- FORMAL CLAUSURA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIEZ Y SEIS.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: << Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Junta de Gobierno Extraordinaria, sesionar válidamente y tomar los acuerdos de ley. Declaro formalmente abiertos los trabajos de los asuntos turnados a este órgano de gobierno para su análisis y aprobación >>.

II.- ASUNTOS GENERALES

A efecto de desahogar este punto del Orden del Día, relativo a los asuntos generales, el Presidente sometió a consideración de la Junta de Gobierno la dispensa de la lectura de los mismos, por haber sido previamente circulados entre los asistentes, y dentro de esos asuntos el punto a tratar fue:

a) AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

El Ing. **Octavio D. González Padilla** en uso de la voz expone lo siguiente << Buenas tardes miembros de la Junta de Gobierno del IJALVI, quiero darles la Bienvenida y comentarles que esta sesión extraordinaria obedece a que la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas mediante el oficio no. SEPAF/SUBSEFIN/975/2016 de fecha 21 de octubre de 2016 suscrito por el Sub Secretario de Finanzas Lic. Hugo Alberto Michel Uribe, en donde nos solicita que se contrate a la División

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

de asesoría financiera denominada Galaz, Yamakazi Ruíz Urquiza, SC firma miembro en México de Deloitte Touche Tohmatsu Limited "GYRU" por la Cantidad de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil) pesos más IVA, así como los gastos diversos que se generen para el servicio de estimación del valor comercial y estudio de mayor y mejor uso de inmueble denominado "Villa Panamericana" (villa Bosque). Cabe aclarar que de cantidad antes mencionada este organismo cubrirá dos terceras partes y el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco pagará una tercera parte.

La cantidad que transferirá la SEPAF a este organismo es por \$580,000.00 (quinientos ochenta mil) pesos correspondientes a las dos terceras partes del costo total.

El estudio incluirá un análisis de campo, un estudio de mercado de los usos inmobiliarios predominantes en el desarrollo y un análisis de situación plaza, que consistirá en la realización de un estudio y análisis de mayor y mejor uso del inmueble Villa Panamericana para su uso posible, legalmente permitido y económicamente factible>>.

En uso de la voz el **Presidente** pregunta << entonces la SEPAF les va a transferir los recursos etiquetados para este fin?>>

El Director General contesta << Así es y nos informan mediante oficio que les mencioné>>

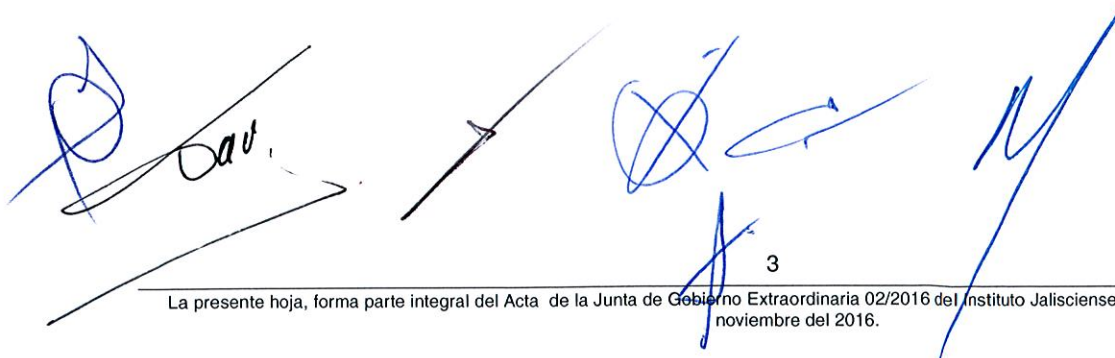
El **Dr. Marco Antonio Godínez Enríquez** comenta; << Es decir que les etiquetan recursos y hay un oficio el que menciona el Director General?>>

El Director General contesta; <<así es aquí se presenta>>

El **Arq. Salvador Alvizo Lozano** comenta; << si existe entonces el oficio en donde indican de manera expresa el recurso etiquetado y la empresa a contratar no veo ningún inconveniente para que se proceda a la autorización>>

El **Presidente** de la Junta de Gobierno comenta << Si no hubiera comentarios lo sometemos a votación>>

Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el punto de acuerdo.



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

ACUERDO:

ÚNICO.- ACUERDO.- LA JUNTA DE GOBIERNO AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIVISIÓN DE ASESORÍA FINANCIERA DENOMINADA GALAZ, YAMAKAZI RUÍZ URQUIZA, SC FIRMA MIEMBRO EN MÉXICO DE DELOITTE TOUCHE TOHMATSU LIMITED "GYRU" POR LA CANTIDAD DE \$750,000 PESOS MÁS IVA, ASÍ COMO LOS GASTOS DIVERSOS QUE SE GENEREN PARA EL SERVICIO DE ESTIMACIÓN DEL VALOR COMERCIAL Y ESTUDIO DE MAYOR Y MEJOR USO DE INMUEBLE DENOMINADO "VILLA PANAMERICANA" (VILLA BOSQUE), LA CANTIDAD QUE TRANSFERIRÁ LA SEPAF A ESTE ORGANISMO ES POR \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS) CORRESPONDIENTES A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL COSTO TOTAL YA QUE LA OTRA TERCER PARTE LA APORTARÁ EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ART. 9 FRACCIONES VIII, XIV, DE LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

III.- FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 04 cuatro de noviembre del 2016 dos mil diez y seis, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, en unión del Secretario Técnico en observancia de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Instituto.



ING. ENRIQUE DAU FLORES

Presidente de la Junta de Gobierno de IJALVI
Presidente Suplente



ING. OCTAVIO DOMINGO GONZÁLEZ
PADILLA

Director General del Instituto Jalisciense de la
Vivienda (IJALVI)
Propietario

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



**MTRA. MARTHA LORENA BENAVIDES
CASTILLO**

Directora General de Vinculación
Administrativa de la Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas (SEPAF)
Suplente



LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ

Director de Áreas de Sectores
Agroindustriales, Alimenticios y de Gourmet de
la Secretaría de Desarrollo Económico
(SEDECO)
Suplente

ING. JACINTO DE LA O CAMPOS

Director General de Planeación y Gestión
Urbana de la Secretaría del Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial
Suplente



ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO

Director General Sectorial de la Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública del Estado
(SIOP)
Suplente



ING. SALVADOR DELGADO SÁNCHEZ

Director de la Unidad de Abastecimiento y
Saneamiento de la Comisión Estatal del Agua
(CEA)
Suplente



DR. MARCO ANTONIO GODÍNEZ ENRÍQUEZ

Director de Información y Documentación de la
Subsecretaría para Asuntos del Interior de la
Secretaría General de Gobierno
Suplente

